CLM-A N.º 904145

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2.000 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES
D. José María Calvo Caballero
D. Mª Soledad Martínez García
D. Eduardo Barbas de la Llana
D. Juan Vicente Parejo Martínez
Dª María del Pilar Arriola Moya
D. Eugenio Benito Ramos
D. Tomás González Rodríguez.
Dª Mª Sol Villafranca Gil.

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a treinta y uno de agosto de dos mil.

Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 26 de julio de 2.000, y es aprobado con los votos a favor del Grupo Socialista (cinco votos), no votando los cuatro Concejales del Grupo Popular por no haber asistido a la citada sesión.

II.- CONSTITUCION DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCION, EXTINCION DE INCENDIOS, PROTECCION CIVIL Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, APROBACION INICIAL DE SUS ESTATUTOS Y DESIGNACION DE REPRESENTANTE

El Sr Alcalde expone a los presentes que en el mes de septiembre debe estar adoptado el acuerdo municipal de adhesión al Consorcio antedicho, y dada la proximidad de las Fiestas Patronales, se ha convocado la presente sesión extraordinaria.

Seguidamente el Sr Calvo Caballero toma la palabra, señalando que el pasado mes de

CLM-A Nº 904146

junio la Diputación Provincial aprobó la constitución del Consorcio de referencia, cuyo presupuesto estimado es de 148 millones de pesetas y que debe ser aportado por distintas Entidades Públicas. Asimismo informa que se ha firmado el Convenio entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Guadalajara para la prestación del servicio en las zonas operativas 3 y 4 que serán cubiertas con el Parque de Bomberos de la capital.

Por último el Sr Calvo Caballero informa que se trata de la prestación de un servicio integral gratuito para los municipios que se integren en el Consorcio, y que la aportación del Ayuntamiento de Horche asciende a 466.982 ptas, en función de las variables establecidas, debiéndose designar por el Ayuntamiento un representante titular y un suplente.

La Sra Arriola Moya toma la palabra y expone que su Grupo votará sí a la integración en el Consorcio porque los vecinos se sentirán de esta forma más protegidos, si bien señala que el servicio debería prestarse gratuitamente por la Diputación Provincial y que si ésta no renueva el Convenio con la Junta de Comunidades, repercutirá económicamente en los Municipios.

Por último señala que el Ayuntamiento de Azuqueca aporta 28 millones, entendiendo que necesitaría crear por Ley un Parque de Bomberos cuyo coste sería mayor.

El Sr Calvo Caballero replica que si a Azuqueca se le aplicasen los baremos de participación establecidos, el coste le sería menor; y que no cree que la Junta deje de participar en el Convenio porque lo viene haciendo con el resto de Diputaciones de la Región, y Guadalajara no va a ser la excepción.

Seguidamente se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la constitución del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia de Guadalajara.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente los Estatutos por los que se regirá el Consorcio.

A continuación por el Grupo Socialista se propone a los presentes que el representante titular en el Consorcio sea el Sr Alcalde.

La Sra Arriola Moya está de acuerdo en que el representante titular sea el Alcalde, si bien propone que el suplente sea un Concejal del Grupo Popular.

El Sr Calvo Caballero señala que la propuesta del Grupo Socialista es designar representante titular al Sr Alcalde, D. Antonio Calvo López, y suplente al Primer Teniente de Alcalde, D. José María Calvo Caballero.

Vista la propuesta del Grupo Socialista, el Grupo Popular propone que la titular sea Dª María del Pilar Arriola Moya, y el suplente D. Eugenio Benito Ramos.

Sometida a votación la propuesta del Grupo Popular, es rechazada con los votos en contra del Grupo Socialista (cinco votos) y con los votos a favor del Grupo Popular (cuatro votos).

Sometida a votación la propuesta del Grupo Socialista, es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (cinco votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (cuatro votos).

CLM A N.º 904147

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde